



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00069082- -UNC-ME#FL PAMEG 2022-2023 Van Cauteren

VISTO:

El requerimiento presentado por la Secretaría Académica donde se solicita el pago de asesoramiento pedagógico en el marco del Programa de Apoyo y Mejoramiento de la Enseñanza de Grado (PAMEG);

CONSIDERANDO:

Que el pago será afrontado con fondos asignados por la Secretaría de Asuntos Académicos al proyecto 'Fortalecimiento del desarrollo curricular y actualización tecno-pedagógica' en el marco del Programa de Apoyo y Mejoramiento de la Enseñanza de Grado (PAMEG 2022-2023),

Que dicho programa apunta a propiciar un espacio para trabajar sobre la modificación de los planes de estudio de todas las carreras de la Facultad,

Que es necesario contar con asistencia de actores clave, como pedagogos y expertos en educación y políticas universitarias, que permitan encaminar las tareas, definir estrategias metodológicas y cumplir con los objetivos en tiempo y forma,

La Resolución del HCS N°996/2013,

La Resolución del HCS N°1401/2022,

Las reglamentaciones vigentes,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Avalar el pago de la Factura N° C 00002-00000004, de fecha 14 de febrero de 2023, a favor de VAN CAUTEREN Analía DNI N° 25.755.360, con motivo de consulta y asesoramiento pedagógico por modificación de Planes de Estudio, en el marco del Programa de Apoyo y

Mejoramiento de la Enseñanza de Grado (PAMEG 2022-2023), por un importe total de pesos quince mil (\$15.000).

ARTÍCULO 2º.- Comunicar y dar forma.